



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: EXP-2020-00225372-UNC-ME#PSI Adjudicación de Insumos de red para CCAD CD 168/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa nº 168/2020 cuyo objeto es "Adquisición de Insumos de red y equipamiento informático para el CCAD - UNC"

El cuadro comparativo de ofertas y el Dictamen elevado por la comisión de Evaluación NO-2020-00316753-UNC-OAC#REC en el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARMY TECHNOLOGIES SA, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en Pliego;

CONSIDERANDO:

Que las necesidades en equipamiento fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico del Centro de Cómputos de Alto Desempeño y que los equipos e insumos detallados son los mínimos requeridos para poder concretar el traslado del equipamiento de supercómputo del centro desde el Pabellón Argentina al nuevo Datacenter de la Universidad.

Que existe disponibilidad presupuestaria para asignar a este proyecto, de acuerdo lo dispone la Secretaria de Gestión Institucional en Orden nro.8 del presente expediente, reservando fondos en Nup : 208/2020

Que por recomendación de la comisión de evaluación y equipo técnico del CCAD no se recomienda adjudicar dos ítems del presente llamado, por lo que la adjudicación es parcial excluyendo los Renglones 2 y 5;

Que de acuerdo lo especificado en Pliego de Bases y Condiciones Particulares la firma adjudicataria podrá solicitar anticipo financiero como forma de pago opcional, con las características determinadas en las condiciones del Pliego;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto III, y Resolución Rectoral 1017/2019 ratificada por RHCS 748/2019;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la Contratación Directa n° 168/2020 de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma ARMY TECHNOLOGIES SA CUIT 30709585262, los Renglones n°1; n° 3, n° 4, n° 6, n° 7, n° 8, n° 9 y n° 10 por la suma total de Pesos UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 44/100 (\$1.914.813,44) en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la comisión de preadjudicación.

Artículo 2º: Autorizar el pago del anticipo financiero que corresponda, si fuera solicitado por la firma adjudicataria, y en el marco de lo previsto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 3º: Disponer el pago a la firma adjudicada, por el saldo que corresponda, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva de los bienes detallados en el dictamen de preadjudicación, sean entregados de conformidad.

Artículo 4º: La presente erogación será atendida con fondos detallados en IF-2020-00261385-UNC-DP#SGI, fondos correspondientes para el Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD, NUP 28/2020

Artículo 5º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría